

**ACTIVIDADES A DESARROLLAR POR LAS DISTINTAS INSTANCIAS DEL MINEDUC
EN CASO DE DESASTRES NATURALES**

Dependencia	Rol de acuerdo a las etapas que deben desarrollarse para el manejo de un desastre		
	Antes	Durante	Después
A NIVEL NACIONAL			
Despacho Superior	<ul style="list-style-type: none"> Participar en la Coordinadora Nacional Para la Reducción de Desastres. Girar instrucciones a los Directores Departamentales, Y unidades centrales para que pongan en practica el Plan de Contingencia, y medidas adicionales de acuerdo a las características de cada región. 	<ul style="list-style-type: none"> Apoyar las acciones de CONRED, en caso de desastre. Conocer las acciones que Los Comités de Emergencia Escolar, estén llevando a cabo en los departamentos, municipios y comunidades. Coordinar el uso de los edificios escolares y los insumos utilizados en los desayunos y refacciones escolares. 	<ul style="list-style-type: none"> Apoyar las acciones de CONRED, en caso de desastre. Apoyar a los damnificados de cada comunidad facilitando escuelas como albergues, y alimentación que se tenga en los establecimientos educativos. Coordinar las acciones para reparar los daños causados por el desastre.
Unidad de Coordinadora de Proyectos de Educación Básica (UCP)	<ul style="list-style-type: none"> 	<ul style="list-style-type: none"> 	<ul style="list-style-type: none"> Evaluar técnicamente los daños sufridos en los edificios escolares.
Gerencia de Comunicación Social	<ul style="list-style-type: none"> Divulgar la existencia del Plan para que llegue a los niveles educativos, incluyendo a aquellos que hablan idiomas mayas. 	<ul style="list-style-type: none"> Divulgar qué edificios escolares han sido habilitados como albergues, y el manual sobre su uso. 	<ul style="list-style-type: none"> Divulgar qué población fue beneficiada con las acciones del MINEDUC.

<p>Gerencia de Programas Específicos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Velar porque los centros de acopio estén debidamente provisionados con alimentos de los desayunos escolares. • Capacitar a las Direcciones Departamentales, sobre como tienen que almacenar los alimentos, en caso de inundaciones u otro desastre. 	<ul style="list-style-type: none"> • Enviar alimentos a los centros de acopio y Direcciones Departamentales para que sean distribuidos en los lugares afectados. 	<ul style="list-style-type: none"> • Suministrar alimentos a los centros de acopio para ser distribuidos en las escuelas afectadas
<p>Dirección General de Coordinación de Proyectos de Apoyo (DIGEPA)</p> <p>(ver ficha anexo 3)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Velar porque los centros de acopio estén debidamente provisionados de la refacción escolar. • Capacitar a las UDE sobre el almacenamiento de los alimentos, pupitres y material didáctico. • evaluar las condiciones actuales de los edificios 	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinar el traslado del transporte de las refacciones escolares. 	<ul style="list-style-type: none"> • Distribuir alimentos, escritorios, libros de texto y material didáctico a los centros de acopio de las regiones afectadas. • Participar en la planificación de la reconstrucción y habilitación de edificios escolares. • Dotar de alimentos a las escuelas que funcionan como albergue.
<p>Unidad de Planificación Educativa (UPE)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitar a Directores Departamentales, OSC, UDE, sobre el Plan de Contingencia. • Dotar de material educativo al personal de las direcciones departamentales 	<ul style="list-style-type: none"> • Registrar las áreas que están siendo afectadas por un desastre. 	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluar el uso del Plan de Contingencia • Planificar la reconstrucción y habilitación de edificios escolares. • Evaluar las áreas afectadas después de un desastre natural.

	<p>sobre prevención de fenómenos naturales.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Organización. • Verificar que esta información llegue a las escuelas. • Solicitar a las Direcciones Departamentales listados de quienes integran los Comité de Emergencia Escolar, y quienes darán servicios de apoyo. 		
<p>Unidad de Cooperación Nacional e Internacional (UCONIME)</p>			<ul style="list-style-type: none"> • Solicitar financiamiento a organismos internacionales, para habilitar, reconstruir la infraestructura física y reponer el material didáctico, y mobiliario escolar.
<p>Auditoría Interna.</p>	<p>Determinar los procedimientos a seguir en el uso de los insumos que se empleen durante y después de una emergencia.</p>		<ul style="list-style-type: none"> • Verificar que los insumos empleados fueron utilizados adecuadamente..

A NIVEL DEPARTAMENTAL			
Dependencia	Rol de acuerdo a las etapas que deben desarrollarse para el manejo de un desastre		
	Antes	Durante	Después
Directores Departamentales	Coordinar que los coordinadores UDE y OSC, capaciten a directores y maestros sobre el Plan de Contingencia.	Apoyar a los Comités de Emergencia en las acciones a tomar ante un desastre, siguiendo las instrucciones establecidas en el Plan de Contingencia local.	<ul style="list-style-type: none"> Solicitar a los CTAS, listados de las escuelas, donde se destruyo o daño el material didáctico, pupitres, libros de texto e infraestructura educativa.
Oficina de Servicios a la Comunidad (O.S.C), Unidad de Desarrollo Educativo (UDE)	<ul style="list-style-type: none"> Realizar actividades de capacitación a las Juntas Escolares en el manejo del Plan de Contingencia y formación de los Comités de Emergencia Escolar, con prioridad en las áreas de alto riesgo. <p>Verificar periódicamente que se hayan constituido los Comités de Emergencia Escolar.</p> <p>Enviar informes de la forma en que se han organizado los Comités Escolares a la Dirección Departamental y a la UPE</p>	<ul style="list-style-type: none"> Monitorear a los Comités de Emergencia Escolar sobre las necesidades y acciones que estén realizando, durante un desastre. 	<ul style="list-style-type: none"> Verificar que los procedimientos propuestos por el Ministerio para el uso adecuado de los edificios utilizados como albergue, se estén llevando a cabo. Evaluar preliminarmente los edificios escolares dañadas y elaborar un listado/reporte y enviarlo a las Direcciones Departamental y a la UPE.

A NIVEL MUNICIPAL y LOCAL			
Dependencia	Rol de acuerdo a las etapas que deben desarrollarse para el manejo de un desastre		
	Antes	Durante	Después
Directores y maestros de escuela	<ul style="list-style-type: none"> • Instruir a Directores y maestros de escuelas 		
Juntas Escolares	<ul style="list-style-type: none"> • Organizar los Comités de Emergencias de acuerdo a las características de cada comunidad. • Utilizar el material didáctico sobre desastres (trifoliales, afiches) para la orientación de sus alumnos. • Resguardar pupitres, libros de textos y material didáctico. • Explicar a los alumnos el material educativo sobre desastres. • Realizar simulacros y difundir acciones a seguir en caso de desastre. 	<ul style="list-style-type: none"> • Aislar (docente) a los alumnos, de las áreas de mayor riesgo dentro de la escuela. • Coordinar la entrega de edificios escolares utilizados como albergues por medio de acta. 	<ul style="list-style-type: none"> • Colaborar con los UDEs y OSCs, notificando los daños ocasionados en la escuela correspondiente. • Realizar simulacros de las acciones a seguir en caso de desastre.

D. ROL DE LAS JUNTAS ESCOLARES EN LA FORMACION DE LOS COMITES DE EMERGENCIA LOCAL.

Los comités de emergencia escolar local, son la unidad básica que integrarán el Comité de Emergencia Escolar Nacional. En estos Comités las juntas escolares jugarán un rol importante ya que están conformados, de acuerdo a lo indicado en el Artículo 25, Organización, del Acuerdo Gubernativo No. 565-98, por padres de familia, maestros y directores y exalumnos.

En vista de que ellos serán la autoridad a la cual en un momento de emergencia se aboca la población del lugar, se considera importante que dentro de la ejecución del Plan de Contingencia se los capacite no solo para organizar el Comité de Emergencia escolar, sino que también para organizar el Comité de Emergencia de la Localidad, en el cual se espera participen: el alcalde auxiliar, el encargado del puesto de salud, los líderes religiosos y otros líderes de la comunidad.

Es importante entonces instruir a las Juntas Escolares sobre la forma de actuar en diferentes fases de un desastre.

Antes

- Organizar las Juntas Escolares de cada escuela, para que al momento de darse una emergencia funcione como Comités de Emergencia escolar local
- Capacitar a sus miembros para estar preparado en las acciones a tomar antes de que ocurra un desastre: realizando simulacros, distribuyendo el material informativo, y ejecutando otras actividades conexas.
- Instruir al Comité en los lineamientos contemplados en el Manual para el uso de albergues, en caso de que la escuela de la localidad sea utilizada para este fin. Ver manual de albergues, pág. 6
- Organizar las comisiones que deberán actuar en caso de desastre (ver anexo 4).
- Proporcionar a la Dirección Departamental el formato que le entregue el Ministerio, los nombres de las personas que conformarán el Comité de Emergencia Escolar Local, la comisión respectiva.
- Evaluar las condiciones en las que se encuentran los edificios.

Durante

- Declarar estado de alerta ante la eminencia de un fenómeno natural.
- Proporcionar la información constante, a escolares y padres de familiar, evitando noticias alarmantes.
- Evacuar a la población escolar, cuando el fenómeno natural esté en proceso y se declara de alto riesgo.

Después

- Evaluar las condiciones en las cuales se encuentra el edificio después del desastre
- Organizar la utilización de las escuelas como albergue cuando sea necesario,
- Organizar la utilización de los alimentos de que se disponga en el programa de desayunos y refacción escolar, cuando el caso lo amerite.
- Coordinar la utilización de los diferentes ambientes del edificio como servicios sanitarios, las aulas, cocina, etc.,
- Resguardar el mobiliario, equipo y material didáctico de que disponen las escuela

E. INSTRUMENTOS

Los mecanismos empleados para llevar a cabo el plan de contingencia, permiten conocer los riesgos a que se está expuesto, indicando las acciones a tomar:

1. IDENTIFICACION DE RIESGOS Y AREAS DE SEGURIDAD

a) Identificación de riesgos

Los miembros del Comité de Emergencia Escolar deben identificar, de acuerdo al conocimiento que tienen del lugar, los riesgos que puedan significar algún peligro para escolares, docentes e inmuebles educativos.

- **Es importante identificar las áreas y su localización que permitan la reducción de riesgo de los usuarios, y las emergencias que tengan más posibilidad de ocurrir en su localidad y que puedan afectar a escolares y docentes, así como su encadenamiento con otras como: incendio, cortocircuitos, inundaciones, derrumbes, sismos.**

b) Identificación de Areas de Seguridad

Después de haber identificado las áreas de seguridad internas en la escuela, se deben identificar áreas de seguridad externas, basándose en esos riesgos y de acuerdo al tipo de fenómenos preparados.

2. PLAN DE SIMULACRO DE EVACUACION

Instrumento diseñado para implementar medidas de seguridad para alejar la población de la zona de peligro.

a) Tipos de Simulacro

- Con previo aviso
- Sin aviso

Cuando se realice el primer simulacro se debe dar aviso tanto a los que participarán en el evento, como a los habitantes de los alrededores. Cuando ya se hayan realizado varios simulacros con previo aviso y los resultados han sido positivos, es adecuado pasar a la etapa de realizarlos sin previo aviso.

b) Frecuencia de Realización de Simulacros:

En:

- Zonas de alto riesgo, se debe realizar uno cada mes.
- Zonas de mediano riesgo, uno cada tres meses.
- Zonas de bajo riesgo, uno cada seis meses

c) Elaboración del Plan de Simulacro

Previo a realizar el Plan se debe identificar la ubicación y características de la escuela, así como los riesgos a que esta sujeto, censo y registro de los escolares que asisten a la escuela. Además, se deben de identificar las áreas de seguridad existentes dentro o fuera de la escuela, a donde se deben de trasladar a la población escolar por las vías de escape correspondientes.

i Planificar

Para el simulacro deberá considerarse:

- Los recursos humanos de que se dispone, así como sus características (edad, nivel de escolaridad, etc.).
- Materiales necesarios para crear una situación hipotética de acuerdo a la emergencia seleccionada por el simulacro.

ii Notificación

Debe notificarse a:

- Usuarios del inmueble.
- Vecinos del lugar, para evitar alarma.
- Autoridades locales.

iii Invitación y Confirmación de la Asistencia

Debe invitarse a:

- Los grupos de apoyo externo, otro comité de emergencia de la localidad, el alcalde, jefe de la policía, comandante de la base militar y brigadas de salud, para su participación y auxilio.
- Los evaluadores del Ministerio de Educación y observadores invitados.

iv Inspección de Sistemas y Recursos Materiales:

Deberá definirse:

- Alarmas, a utilizar.
- Rutas (vías) de evacuación, medios a utilizar para la evacuación, señalización, procedimientos de evacuación, tiempos de desalojo, etc.
- De no ser necesaria la evacuación y se va a permanecer dentro del edificio escolar, deben revisarse acciones a realizar de acuerdo a la emergencia que este ocurriendo.
- Revisar trífolios y afiches.
- Identificar material educativo impreso que pueda utilizarse para informar a la población.

v Inspección de Recursos Humanos

El designado del comité de emergencia para la comisión de recursos humanos, deberá verificar que todo el personal a participar este presente, coordinando, y con el apoyo debido.

vi Ejecución

Deberá ejecutarse el simulacro de acuerdo a lo planeado.

vii Difusión

Deberá darse suficiente información a los estudiantes, vecinos, observadores, evaluadores e invitados.

viii Evaluación Final

Debe realizarse una evaluación final por los nombrados para el efecto, de acuerdo a las normas establecidas por medio de cuadros o formatos pre-elaborados con tal fin.

ix Informe general

Debe elaborarse tomando en cuenta lo establecido en los lineamientos de este plan.

x Seguimiento:

Sobre la base de los resultados de la evaluación del simulacro, deben realizarse los cambios que sean necesarios para mantener actualizado y vigente el Plan.

3. ORGANIZACION DEL COMITÉ LOCAL DE EMERGENCIA ESCOLAR

a) Generalidades

El Comité Local de Emergencia Escolar consiste fundamentalmente en atribuirle a cada uno de sus integrantes tareas específicas.

b) Tipos de comisiones con que debe contar el Comité local de emergencia escolar

Las comisiones básicas que deben de ser organizadas para enfrentar cualquier tipo de emergencia son:

1. Evacuación
2. Primeros Auxilios
3. Enlace con servicios de apoyo
4. Seguridad de bienes, escolares y del buen uso del edificio
5. Control de Incendios

Cuando el edificio escolar funcione como albergue, las comisiones básicas serán:

- Administración
- Abastos y Alimentos
- Salud e Higiene
- Seguridad
- Cocina
- Limpieza general
- Bienestar personal

Ver Manual de Albergues, pág. 8.

c) Organización

Es posible que la escuela tenga mas de un aula y sea de mas de un nivel, por lo que la organización para casos de emergencia, debe considerar que se tenga un responsable por cada aula y uno por cada piso, y en cada uno de ellos representantes de las diferentes comisiones que integran el comité.

d) Funciones

i Presidente del Comité local de emergencia Escolar

Promover la elaboración del Plan de Emergencia.

- Identificar riesgos.
- Elaborar croquis de la escuela.
- Identificar rutas de evacuación.
- Señalizar rutas de evacuación.
- Identificar recursos.
- Conocer el censo y registro de la población de la escuela.
- Identificar áreas de seguridad internas y externas.
- Determinar salidas de emergencia.

ii Encargado de servicios de apoyo

- Coordinar con los comités locales las acciones a llevar a cabo en el caso de una emergencia.
- Evaluar la situación inicial.
- Verificar la presencia y ubicación de comisiones.
- Conocer el censo escolar.
- Tener identificado los servicios de apoyo (vehículos, etc.).
- Mantener y verificar que las rutas de evacuación estén libres de obstáculos.
- Identificar rutas alternativas de evacuación.
- Dar instrucciones a las comisiones para que organicen a los escolares y los desalojen en orden.
- Usar señales de altavoces o intercomunicadores para mantener la calma.
- Dar la señal de desalojo a las comisiones de evacuación para conducir a los escolares por las rutas de desalojo preestablecidas.
- Verificar el total desalojo de la escuela.
- Supervisar a la Comisión de Seguridad s en el uso de equipo respectivo.
- Revisar la lista de presentes, levantada en el área de seguridad, reportando a al Presidente del Comité los ausentes y las causas si las conoce.
- Mantener el orden de los escolares evacuados.
- Mantener informado al Presidente del Comité de todas las actividades que se realicen.

iii Las Comisiones

- Recibir y ejecutar las instrucciones específicas del jefe de piso o área.
- Mantener informado al Presidente o encargado de servicios de apoyo de las situaciones no contempladas en el plan de evacuación.

- Mantener la calma entre los escolares.
- Dirigir al aula que le corresponde si es necesario evacuar la zona de seguridad.
- Accionar equipo de seguridad cuando la situación lo amerite.
- Corroborar lista de personas a su cargo en área de seguridad, reportando lo pertinente al jefe de piso.

X. MATERIAL EDUCATIVO ELABORADO PARA EL PLAN DE CONTINGENCIA ESCOLAR CIVIL.

Para implementar el Plan de Contingencia se han diseñado afiches, trifoliales, manuales e Instructivos sobre las características de los fenómenos naturales a que están expuestas las diferentes regiones del país, así como las medidas de prevención y de acción que se deben tomar ante cada uno de ellos. Los cuales se distribuirán y explicará su contenido en los dos seminarios talleres, a realizarse en la capacitación de dicho Plan.

XI. FUENTE DE FINANCIAMIENTO

El Plan se financiará con recursos ordinarios del MINEDUC y el apoyo de UNICEF quien aportó un donativo de \$85,000 para cubrir los gastos de impresión del Plan, manual, trifoliales, afiches y la contratación de consultores. También se contó con el apoyo de Servicios Internacionales de CESO, proporcionando la asesoría de un especialista Canadiense en Protección Civil.